
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
488	/25

Montevideo, 27 de noviembre de 2025

VISTO: el llamado a concurso ITRCS 7/25 para la contratación de 1 (un) Analista Técnico de Gestión Académica, Escalafón TU - Grado 6 – Analista Técnico II, para la Dirección de Educación, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 12 de setiembre de 2025 se realizó la publicación de las Bases del concurso en el sitio web de UTEC, realizándose, posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 10 de noviembre de 2025, se recomienda contratar a la postulante, Celsa Marina Núñez Rodríguez, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mayor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso N° ITRCS

7/25 para la contratación de 1 (un) [Analista Técnico de Gestión Académica, Escalafón TU - Grado 6 – Analista Técnico II, para la Dirección de Educación, por un total de 40 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur

2°. Contratar a la Sra. Celsa Marina Núñez Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 2.633.384-9 para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a la interesada agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:

03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
Mgter. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica